



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 34
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 19 de junio de 2020

Cuando son las 09:04 horas del 19 de junio de 2020, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 34 del Concejo Municipal, la cual es realizada en la forma de teletrabajo, siendo presidida por el alcalde Juan Segundo Hijerra Serón, ejerciendo como Secretaria del Concejo, Srta. Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores:

DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

LA TABLA PARA TRATAR, COMPRENDE:

1.- ANÁLISIS Y VOTACIÓN PROPUESTA DE PRORROGA PAGO PATENTES COMERCIALES

La señora Roxana Cárcamo, Directora de Administración y Finanzas, da lectura a memorándum enviado por Verónica Sotomayor, Encargada de Rentas y Patentes, respecto a la cantidad de patentes que se beneficiarían con la prórroga en el pago según la ley 21.207, con la aprobación del Concejo Municipal.

La Municipalidad cuenta con 625 patentes que son desglosada en: 28 industriales, 355 comerciales, 103 alcoholes, 23 profesionales, 116 ley, según información descargada del SII, disponible para los municipios que permiten ver los capitales propios de los contribuyentes. Señala que califican como MIPYME 355 patentes comerciales, menos 103 que son patentes de alcoholes las que no se pueden postergar ya que estas patentes caducan y de 252 patentes comerciales, a 6 le faltan los certificados de otras comunas que todavía no se puede buscar en el tramo que quedarían de acuerdo al capital que ellas presenten.

Se encuentran en el tramo inferior a 2.400 UF, 237 que califican, 116 medianas empresas, profesionales 23. En el tramo 2.400 UF a 25.000 UF, ocho corresponde a patentes comerciales y sobre ese tramo de 25.000 UF a 100.000 UF sólo sería 1, el total de

contribuyentes beneficiados por la ley serían 385 personas. También indica que se debe tomar en cuenta el primer semestre del año anterior para comparar y sufrir un reajuste de un 4% a un 3% lo que dará este año, también depende cuantas de estas patentes hayan hecho termino de giro.

El concejal Luis Loaiza, señala que lo que le preocupa, es que no se sabe cómo va a seguir el tema de la pandemia, y si se realiza prórroga de tres meses, para que la gente realice su pago de patente, cuando llegue el plazo la situación sea más difícil que ahora y que se le puedan juntar dos pagos.

El señor Alcalde indica que lo conversó con la Sra. Cecilia Gómez, presidenta de la Cámara de Comercio, con respecto al tema y le manifestó algunas cosas que compartirá.

La primera de ellas, cuando planteó la posibilidad de prórroga, de entregar facilidad y que es voluntario, el que desee pagar ahora lo puede hacer, pero sugirió que no sea más de tres meses, para evitar que se junte con el otro pago. Segundo, según la mirada que tiene dentro del comercio en general, los que han sido más afectados son los del área de turismo y hospedaje, según versión que ella tiene todo el comercio ha rendido bien. Tercero que ella está de acuerdo, para con las personas que están con dificultad de poder pagar en tres meses más, es lo que manifiesta.

El concejal Álvaro Muñoz, señala algunos alcances asociados, entiende que no se genera un menor ingreso porque en el fondo estos dineros se deben empezar a pagar en el mes de octubre, pero si se generan cuentas por cobrar que se recuperarán recién en tres meses, justo en época de pandemia, le preocupa que la gente no pague, ya se tuvo la experiencia con los permisos de circulación, también comparte con la presidenta de la Cámara de Comercio, que los que han sido afectados ha sido la gente que trabaja en el turismo, sugiere una mejora a propuesta municipal quizás sería bueno que las personas que no se vieron afectadas por ejemplo, ferretería, carnicería, farmacia, no se incorpore en esta clasificación, y que se incorpore la gente que no trabaje en los meses de Mayo, Junio, sugiere que se cancele en tres cuotas, hasta el mes de octubre.

El concejal Marcos Eujenio, señala que también tiene antecedentes, conversó con personas del área del turismo y del comercio, el comercio mediano no tiene problemas de poder acceder a los pagos porque no se han visto afectados de manera tan considerable, en cambio el área de turismo sí, algunos, pero otros no, tuvieron sus últimos turistas en la primera quincena del mes de Marzo y posterior a eso por instrucciones del Gobierno ellos decidieron cerrar sus espacios ya sea cabañas, hospedajes, lugares de turismo, por lo tanto, en los últimos dos meses y medio, por lo tanto, serían los últimos meses que no han tenido movimiento ahí está de acuerdo en que estas personas puedan tener la opción de contar con la prórroga, pero por otro lado además los micro emprendedores, los que tienen una cierta cantidad de venta que es pequeña que se traduce en \$20.000 o \$30.000 pesos día bruto, no todo eso es

ganancia sólo un porcentaje, sugiere segmentar y pedir lo mismo que señala su colega Muñoz, en poder mejorar esta propuesta, la de los alcoholes está fuera, no se tiene herramientas para poder incluir eso, sería para aquellos que no han manifestado ventas y segundo segmento sería para los micro-emprendedores, aquellos que tienen un movimiento de venta muy por debajo de lo que es un comercio más grande.

El señor Alcalde dice que tiene entendido que la segregación se hace de acuerdo a la cantidad de ventas, no a las características del comercio, le pide a don Manuel Álvarez, Control que explique.

Don Manuel Álvarez, indica que la ley es bastante breve y el artículo 6° hace una clara entrega de facultades al alcalde y al concejo a efecto de o bien postergar y autorizar tres meses sin reajuste y autorizar el pago hasta en 6 cuotas sea la cuota anual o semestral, entonces el desagregar ahí una definición que se entiende por mi pyme, son micro, pequeños y hasta mediano empresarios, la ley no entrega facultades para generar algún grado de discriminación a favor de uno u otro, las categorías son las que señala la ley y no se puede entrar a desagregar en virtud de entregar autorización en este caso postergación a uno en desmedro de otro, sólo hasta ese tramo y hasta el otro tramo la ley dice que los concejales tienen que utilizar criterios generales y uniformes, estos criterios generales y uniformes precisamente tienen por objeto de no generar algún grado de discriminación en favor de quiénes se va a otorgar este beneficio, porque las mi pymes están todas pasándola mal, respecto a la cantidad de venta la ley define que son hasta las 100.000 UF anuales.

La concejal Alejandra Villegas, señala que esta pandemia está afectando no a todo el comercio de la misma forma, hay algunas áreas más afectadas que otras, sin embargo, la ley faculta para postergar hasta por tres meses el pago, esto no incide en el presupuesto municipal del año y esto no es además obligatorio, sino que va a depender de la situación de cada comerciante, por lo tanto, está de acuerdo con la propuesta que se está haciendo, le da posibilidad al comerciante a poder pagarlo en un tiempo más y a lo mejor si ha vendido y tiene los recursos lo va a pagar ahora, pero si se le está dando la posibilidad que tenga un tiempo más de poder pagar, esto no es obligación de que lo tenga que pagar en tres meses más.

El señor Alcalde señala que esa es la idea y está en la lógica de ir en ayuda y que sea una alternativa y también dentro de esta propuesta los primeros beneficiados son las personas que están más afectadas económicamente desde el rubro del comercio, en la reunión anterior se había propuesto hasta 2.400 UF y se llegó a un acuerdo de que sea hasta 25.000 mil UF, entonces reitera, la propuesta que hace el municipio y el Alcalde, es que se prorrogue por tres meses para las mi pymes, hasta 25.000 mil UF, de venta anual y está la posibilidad aprobarla o rechazarla.

El concejal Álvaro Muñoz, consulta si es 25.000 para las pequeñas empresas.

El señor Alcalde informa que sí, y que fue lo que se acordó en la reunión anterior, con la lógica que se está planteando ahora tendrían que volver a las 2.400 UF y era muy poco, pero esto es una opción, que si la pueden pagar se pague, pero está la propuesta y también está la opción de que no se le apruebe y que quede tal cual y la gente deberá pagar ahora.

El concejal Álvaro Muñoz, se refiere a lo señalado por la DAF de que de un 100% de las empresas de Dalcahue, decía que todas venden menos de 2.400UF.

El señor Alcalde le señala que no fue eso lo que dijo, señaló que habían 8 empresas, si es que no se equivoca que están en las 50.000 mil UF.

La DAF da a conocer que ellos no ven balance, ni IVA, esa información es generada por el Servicio de Impuestos Internos y de acuerdo a capital propio le calculan la patente, los tramos están en la ley, sí se puede ver por tramos porque está de acuerdo a lo que realizó encargada de patentes, cree que es lo que la ley dice de acuerdo a lo que está enmarcado, ahora pueden tomar el tramo uno, tramo dos, tramo tres, la ley dice que tiene que ser todo.

El concejal Álvaro Muñoz, señala que existen dos efectos desde el punto de vista cobertura, claramente el 90% y están en el tramo de 2.400 UF, por eso se pregunta, pero por otro lado las que están entre 2.400 y 5.000 UF que son las que más pagan son solamente 9.

Don Marcos Velásquez, señala con respecto a la inquietud de la DAF, como mencionaba el Director de Control, tiene que aprobarse con criterios generales y uniformes, eso significa que en su opinión se puede separar por ingreso de acuerdo al artículo segundo de la ley 20.416, se puede decir los dos primeros tramos, las micro y las pequeñas, pero lo que no se puede hacer como planteó, es separar dentro de una categoría, porque hay que ceñirse a criterios generales y uniformes.

El concejal Álvaro Muñoz, consulta si entonces solo se debería llegar a las 2.400 UF, serian el 95% de los contribuyentes, dejan fuera los que pagan menos porque los que pagan 2.400UF en promedio pagan \$42.000 son casi todo mínimo lo otro que tiene duda es que despejando esto tienen un conteo, quizás sería bueno colocar como concepto más que prorrogar, dar la posibilidad de pagar en tres cuotas, porque si se ve desde el punto de vista individual son \$42.000 que serían en tres cuotas de \$14.000.

El señor Alcalde señala que lo que plantea la DAF, el pago en tres cuotas, generalmente la gente se arrastra mucho para pagar las cuotas.

La DAF afirma que es así y señala que han hecho muchos convenios y ha ocurrido eso, esta información fue entregada por la encargada de rentas y patentes y la tesorera, quienes son las que están directamente con el público y la gente no va a pagar, otra opción es que junten su dinero y lo cancelen en una sola cuota.

El señor Alcalde pide someter a concejo la propuesta, originalmente se había planteado 2.400 UF, después llegaron a los veinte y tanto mil, es irrelevante son ocho patente más, es prorrogar por tres meses más las patentes comerciales y sin cuota por pago de una sola vez.

El concejal Carlos Cárdenas, solicita poder reunirse con la gente de turismo, porque le han planteado que han tenido que bastante inconvenientes, además ahora le aplicaron protocolos de seguridad e higiene, para que puedan trabajar en algún momento.

Se somete a votación propuesta de 2.400 UF, en pago de una cuota, entendiéndose que se realice una prórroga de tres meses, para patentes comerciales, dándose por aprobado por todos los concejales.

Sin nada más que tratarse da termino a la reunión, siendo las 9:27 horas.

CLARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA